



COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, HOSGEDOPOL.

Todo por la Patria

ACTO ADMINISTRATIVO DE INICIO DEL PROCEDIMIENTO, APROBACIÓN DE PLIEGO Y/O FICHAS TECNICAS, PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE PERITOS.

Acta Número 167-2026:

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Capital de la República Dominicana, siendo las 10:00 horas del día (16) del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026), se reunió la gerencia financiera y la unidad de Compras y Contrataciones del Hospital General Docente de la Policía Nacional, en el Departamento de Compras del Hospital General Docente de la Policía Nacional, Ubicado en la C/ Rafael Ravelo esq. Independencia, Plaza de la Seguridad Social 1er. Nivel, del edificio que aloja su sede principal, para tratar los temas de Selección y Designación de Peritos Técnicos y la aprobación de las bases de la contratación Menor para la adquisición de insumos médicos para ser utilizados en diferentes áreas, de este **HOSGEDOPOL**.

VISTO: Copia del oficio no.030 de fecha 04-08-2026, suscrito por el encargado del departamento de recepción y suministro de materiales gastables de este Hospital General Docente de la Policía Nacional, solicitando los insumos médicos detallados más adelante:

Ref.	Descripción	Cantidad	Unidad	muestras
1.	LINEA DE INFUSION AGILIA VLST02	300	UD	obligatorias
2.	LINEA SUCCION 6565-1920PG 1500 CC CARDINAL	60	UD	obligatorias
3.	JERINGA ENTERAL ENFIT 60 ML MORADA 460SE	60	UD	obligatorias
4.	SONDA ALIMENTACION NASOGASTRICA FR.12	120	UD	obligatorias

VISTA: Las especificaciones técnicas realizadas por el Perito Técnico para la adquisición de insumos médicos, de este **HOSGEDOPOL.**, de fecha (16) de septiembre del año dos mil veintiséis (2026).

VISTA: La Ley No.47-25, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha veintiocho (28) de julio del dos mil veinticinco (2025).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley 47-25 sobre Compras y Contrataciones Públicas, emitido mediante Decreto No. 52-26, de fecha veintiocho (28) de enero del dos mil veintiséis (2026).

VISTO: la resolución No. PNP-03-2026 que establece las disposiciones generales sobre el inicio de la implementación de la Ley Núm. 47-25 de Contrataciones Públicas y su Reglamento de aplicación aprobado mediante Decreto Núm. 52-26, el cual establece en su art.4, la

incorporación de nuevos procedimientos de selección ordinaria, en el caso de la compra menor ahora nombrada **contratación menor**.

POR CUANTO: A que el objetivo del procedimiento de contratación menor es el procedimiento de selección que podrá ser utilizado para la contratación de bienes y servicios comunes y estandarizados o de obras de menor cuantía y reparaciones menores, cuando el valor estimado no exceda del umbral establecido, y para el cual, dado dicho valor, resulta más eficiente agotar un procedimiento expedito de invitación de oferentes que puedan satisfacer la necesidad, sin que ello suponga violentar los principios establecidos en la presente ley.

POR CUANTO: A que la Ley anteriormente mencionada, en su Artículo 88, establece tácitamente lo siguiente: *En todo procedimiento de contratación pública la institución contratante obligatoriamente debe designar los peritos responsables de participar en la elaboración de las especificaciones técnicas, la evaluación de las propuestas y demás funciones que se les asignen conforme a la naturaleza del proceso.*

POR CUANTO: La resolución PNP No. 03-2026, de fecha (01) de abril del año dos mil veintiséis (2026) emitida por la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas, establece el monto desde **RD\$268,111.38 (DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CIENTOS ONCE PESOS DOMINICANOS CON 38/100)** hasta **RD\$2,010,835.37 (DOS MILLONES DIEZ MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS DOMINICANOS CON 37/100)** para la Compra y Contrataciones Públicas de Bienes y Servicios, deberá realizarse mediante **contratación menor**.

Por tales razones y en cumplimiento a la Ley No. No.47-25, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha veintiocho (28) de julio del dos mil veinticinco (2025).

RESUELVE:

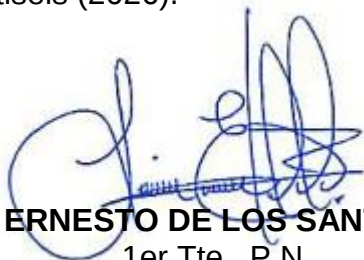
PRIMERO: **APROBAR** como al efecto **APRUEBA**, el procedimiento de selección de contratación menor para la adquisición de insumos médicos para ser utilizados en diferentes áreas, de este **HOSGEDOPOL**.

SEGUNDO: **APROBAR** como al efecto **APRUEBA**, las especificaciones técnicas realizadas por el Perito Técnico para la adquisición de insumos médicos para ser utilizados en diferentes áreas, de este **HOSGEDOPOL**.

TERCERO: **APROBAR** como al efecto **APRUEBA**, la designación del Tte. Coronel **JOSE ESCOLASTICO MARTINEZ P.N.**, perito técnico, para analizar y emitir los informes de las Ofertas técnicas y económicas e informe de Recomendación de Adjudicación del procedimiento de referencia.

CUARTO: Se le Instruye al **Departamento de Compras, HOSGEDOPOL**, proceder a elaborar la convocatoria del proceso, y remitirla junto a las demás documentaciones soportes, a la Oficina de Acceso a la Información, para su posterior publicación en el Portal Institucional.

Dada en la Ciudad de Santo Domingo, D.N., República Dominicana, a los (16) días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026).



Lic. JAIRO ERNESTO DE LOS SANTOS BAUTISTA

1er.Tte., P.N.
Gerente Financiero